

ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Obras de Construcción del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo: Variante de Osuna.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta y seis (36) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y siete céntimos (52.887.837,97) Impuesto del Valor Añadido Incluido.

5. Garantías: Provisional, 2 por ciento Presupuesto licitación. Definitiva ordinaria, 4 por ciento Presupuesto Adjudicación. Definitiva especial, 2 por ciento Presupuesto Adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, primera planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 75 50. Fax: 95 500 75 73.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 29 de julio de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, calle Rioja, 14-16, primera planta. Sevilla 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2004.

Apertura de la oferta técnica: A las 10:00 horas del día 5 de agosto de 2004.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente, T-SF6501/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre n.º 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 94 de 14 de agosto. Clasificación exigible a los licitadores:

Grupo A, subgrupo 2, categoría f.

Grupo B, subgrupo 2, categoría f.

Grupo D, subgrupo 1, categoría f.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de las Comunidades Europeas: 3 de junio de 2004.

Sevilla, 4 de junio de 2004.—El Secretario general del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, José Luis Nores Escobar.—29.404.

FUNDACIÓN LUIS VIVES

Resolución del Director General de la Fundación Luis Vives por la que se aprueban las ayudas de la Convocatoria abierta y permanente de Calidad y Nuevas Tecnologías Fundación Luis Vives –Fondo Social Europeo, en el marco de la Subvención Global del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000-2006)

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.3 de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas del Fondo Social Europeo en el marco de la Subvención Global del programa Operativo de Lucha contra la discriminación (2000-2006), publicadas el 27 de enero de 2004, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité de Valoración,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Artículo 1. Conceder las ayudas correspondientes a la segunda resolución de la Convocatoria Abierta y Permanente del año 2004 a las entidades relacionadas a continuación por la cuantía reflejada:

Nombre de la entidad. Número de Proyecto. Total Financiación Concedida. Financiación Objetivo 1. Financiación Objetivo 3.

Confederación Galega de Minusválidos. APGA04/04. 115.931,25 euros. 115.931,25 euros. 0 euros.

Fundación Metis. APPR05/04. 12.965 euros. 0 euros. 12.965 euros.

Fundación Gaztelán. APNA07/04. 45.077,11 euros. 0 euros. 45.077,11 euros.

Artículo 2. Concretar la concesión de la ayuda en los términos en los que ha sido concedida, que se traducirá en la firma de un convenio entre la Fundación Luis Vives y la entidad solicitante. En el caso de formular alegaciones a la concesión de la ayuda, estas deberán realizarse por escrito y ante la Fundación Luis Vives, en el plazo de diez días naturales desde la fecha de publicación de la presente resolución.

Artículo 3. La presente resolución se podrá recurrir ante la Fundación Luis Vives en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 2004.—Antonio Sánchez López, Director general.—30.081.

GESBETA MEESPIERSON, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.

Anuncio de modificación del Reglamento de Gestión

Gesbeta Meespierson, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Entidad Gestora del Fondo FONGAUDI, Fondo de Inversión, pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resolución de fecha 14 de mayo de 2004, ha autorizado la modificación mediante texto refundido del Reglamento de Gestión de dicho Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de fondo de inversión de fondos.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Constantino Millán Minguell, Consejero-Delegado de la Entidad Gestora.—29.303.

IBERMUTUAMUR Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Entidad «Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Segu-

ridad Social número 274», a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las 12,30 horas, del día 8 de julio de 2004, en primera convocatoria y a las 13,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, del Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales, elaborado para adaptar su contenido a lo dispuesto en el Real Decreto 428/2004, de 12 de marzo, y demás normativa de reciente promulgación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. El «Documento de Asistencia» que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación referida a la concreta Junta General de que se trata, sin que ningún asistente pueda ostentar la representación de más de quince asociados.

La documentación relativa a los distintos puntos que integran el orden del día de la reunión; así como, en su caso, las propuestas de los Acuerdos a adoptar, será puesta a disposición de los empresarios asociados, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario, Daniel Vega Baladrón.—29.388.

IBERMUTUAMUR Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la Entidad «Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274», a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las 11,30 horas, del día 8 de julio de 2004, en primera convocatoria y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Gestión y Administración, así como de la gestión de la Junta Directiva, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el ejercicio del año 2005.

Tercero.—Informe relativo al Código de Conducta adoptado por la Entidad en orden a la realización de inversiones temporales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. El «Documento de Asistencia» que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anti-